

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

CONSEJERIA DE TRABAJO Y EMPLEO

DELEGACION PROVINCIAL DE TOLEDO

Visto el texto de la revisión salarial año 2010 del Convenio Colectivo Provincial de Limpieza de Edificios y Locales, número de Código de Convenio 4500255, suscrito, de una parte, por 4 representantes de la Asociación Provincial de Empresarios de Limpieza de Edificios y Locales de Toledo y de otra, en nombre de los trabajadores, por las Centrales sindicales CC.OO. y U.G.T., firmado el día 26 de enero de 2010 y presentado ante este Organismo en 27 de enero de 2010, de conformidad con lo establecido en el artículo 90, apartados 2 y 3 de Real Decreto Legislativo 1 de 1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores; artículo 2.º del Real Decreto 1040 de 1981, de 22 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo; artículo 8 del Decreto 92 de 2004, de 11 de mayo de 2004 por el que se establece la Estructura Orgánica y las Competencias de la Consejería de Trabajo y Empleo y Decreto 77 de 2006, de 6 de junio de 2006, capítulo II, artículo 7, por el que se atribuyen competencias en materia de Cooperativas, Sociedades Laborales, Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales a los diferentes Organos de la Consejería de Trabajo y Empleo, esta Delegación Provincial de Trabajo y Empleo acuerda:

1.- Ordenar su inscripción en el libro registro de convenios colectivos y proceder al depósito del texto original del mismo en la Sección de Mediación, Arbitraje y Conciliación, con notificación a las partes negociadoras.

2.- Disponer su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Toledo 4 de febrero de 2010.- El Delegado Provincial de Trabajo y Empleo, Pedro Antonio López Gómez.

ACTA

En Toledo, siendo las 13,00 horas del día 26 de enero de 2010, se reúne la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo Provincial de Limpieza de Edificios y Locales de la provincia de Toledo, y acuerdan:

1) La firma de la revisión de las tablas salariales para 2010 que se adjuntan al presente Acta, a tenor de lo establecido en el vigente Convenio Colectivo Provincial de Limpieza de Edificios y Locales de la provincia de Toledo.

2) Remitir dichas tablas salariales a la Dirección Provincial de Trabajo de Toledo, a efectos de su depósito, registro y publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, lo firman en el lugar y fecha al principio indicados.-(Firmas ilegibles).

LIMPIEZA EDIFICIOS Y LOCALES. TABLA 2010 (Incremento 2,6%)

GRUPO	CATEGORIA	SALARIO BASE MES	SALARIO BASE DIA
I PERSONAL SUPERIOR Y TECNICO	Director	1.792,05	
	Jefe de Departamento	1.643,37	
	Titulado Superior	1.339,44	
	Titulado Medio	1.249,04	
	Trabajador/a Social	1.249,04	
II PERSONAL ADMINISTRATIVO	Titulado Laboral	1055,07	
	Jefe Admvo. de Primera	1274,86	
	Jefe Admvo. de Segunda	1203,71	
	Cajero	1106,85	
	Oficial Admvo. De Primera	1055,07	
	Oficial Admvo. De Segunda	958,11	

GRUPO	CATEGORIA	SALARIO BASE	SALARIO BASE
		MES	DIA
III PERSONAL MANDOS INTERMEDIOS	Auxiliar	860,73	
	Encargado General	1.203,74	
	Supervisor o Encargado de Zona	1.106,86	
	Supervisor o Encargado de Sector	1.029,24	
	Encargado Grupo Edificio +45 Trabajadores		33,54
	Encargado de Grupo o Edificio		32,14
IV PERSONAL SUBALTERNO	Responsable de Equipo		31,38
	Conserje	978	
	Ordenanza	847,71	
	Almacenero	847,71	
	Vigilante	847,71	
	Telefonista	847,71	
	Cobrador	847,71	
V PERSONAL DE OFICIOS VARIOS	Oficial		30,35
	Especialista		30,35
	Peón Especializado		29,34
	Limpiador/a		28,24
	Conductor Limpiador		32,36
	Auxiliar Ayuda a Domicilio		29,35
	Celador		29,35
	Recepcionista		29,35

Contrato en Formación 1º Año	766,49
Contrato en Formación 2º Año	814,41
Antigüedad: Trienios al 4% S.B	
Plus Transporte	3,88
Plus Convenio	25,25
Nocturnidad: 30% S.B + Antigüedad	
Tóxico, penoso, peligroso: 20% S.B	
Horas Extras: 75% sobre S.H.	
Plus Domingos y Festivos	56,69

N.º I.- 1268